



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**INTENDENCIA DE CUENCA**

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 269

**RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía "**ELJADE CIA. LTDA.**", otorgada ante la Notario Décimo Primera Suplente del cantón Cuenca el 31 de marzo de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad de Control, mediante informe No. SC.ÚCI-C-10-0138 de 29 de marzo de 2010, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC-UJ-C-10-0302 de 5 de abril de 2010, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08240 de 14 de julio de 2008; e, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008,

RESUELVE:

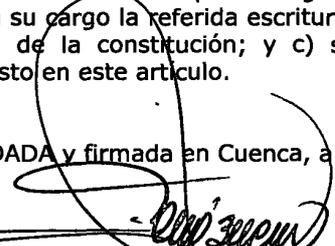
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía "**ELJADE CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Señora Notario Décimo Primera y Tercero del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca : a) inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

06 ABR 2010

  
Econ. Rene Bueno Encalada

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**DOY FE** que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a **ocho de abril de dos mil diez.**

  
Notario Décimo Primera Suplente  
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha dá cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 09 de Abril de 2010 .-

El Notario,

*Honorario Regalado Polo*

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 236 del REGISTRO MERCANTIL se dá cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 09 de Abril del 2010.

*Doris Cabrera Rojas*  
DRA. DORIS CABRERA ROJAS,  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, ENCARGADA

